

DOCUMENTO DE

ATENCIÓN FARMACÉUTICA

DE BARBATE (31-MAYO-2019)

Los diferentes cambios surgidos en la sociedad en general y el entorno sanitario en particular, junto con las necesidades identificadas en el perfil de paciente que actualmente manejamos han hecho necesario un replanteamiento de la aportación de valor del farmacéutico para la realización de la Atención Farmacéutica. Esto ha generado el desarrollo del modelo de Atención Farmacéutica conocido como “CMO” por las siglas que identifican los 3 pilares clave sobre los que se sustentan: Capacidad-Motivación y Oportunidad.

El modelo que fue desarrollado y publicado hace 3 años, se encuentra en proceso de difusión y expansión a los diferentes entornos asistenciales y sistemas sanitarios, aunque ha generado ya diferentes publicaciones en las que se demuestra la mejora en resultados de salud y experiencia del paciente.

Teniendo en cuenta este modelo y defendiendo y reforzando la actividad profesional del farmacéutico en la Atención Farmacéutica, se propone una nueva definición que actualice la existente desde hace más de dos décadas y unas líneas claves que garanticen los más altos niveles de calidad y excelencia de esta actividad asistencial.

Propuesta de nueva definición de Atención Farmacéutica:

"La Atención Farmacéutica es la actividad profesional por la cual el farmacéutico se vincula con el paciente (y/o cuidador) y el resto de profesionales sanitarios para atender a este en función de sus necesidades, planteando las estrategias para alinear y alcanzar los objetivos a corto y medio/largo plazo en relación a la farmacoterapia e incorporando las nuevas tecnologías y medios disponibles para llevar a cabo una interacción continuada con el mismo, con el fin último de mejorar los resultados en salud "

Elementos clave para la Atención Farmacéutica en cada uno de los pilares estratégicos del modelo CMO

CAPACIDAD

Definición: “Provisión de la Atención Farmacéutica al paciente teniendo en cuenta sus necesidades individuales”

-Todos los pacientes deben recibir una Atención Farmacéutica y unas actividades e iniciativas ligadas a la misma, acorde a sus necesidades farmacoterapéuticas y de otro tipo en relación a su salud.

-Todos los pacientes deberán tener un farmacéutico de referencia para que le realice una Atención Farmacéutica acorde a sus necesidades.

-La Atención Farmacéutica deberá realizarse siempre de la forma más planificada y programada y estandarizada posible.

-La Atención Farmacéutica se realizará siempre con una visión longitudinal, evitando la actividad episódica y ligada al inicio o cambios de la farmacoterapia dispensada.

-La Atención Farmacéutica será realizada siempre con una visión de trabajo multidisciplinar y, siempre que se requiera, a través de los diferentes niveles asistenciales en el ámbito sanitario.

-Todos los pacientes a los que se le realiza Atención Farmacéutica deberán estar incorporados a un nivel de estratificación o de intensidad en las actividades a llevar a cabo para su correcto seguimiento farmacoterapéutico.

-Se deberá estratificar a la población, de acuerdo a los modelos publicados para cada tipología de paciente y sus patologías principal/es o predominante/s.

-El resto de profesionales sanitarios involucrados en la atención a pacientes conocerán, siempre que los sistemas de información lo faciliten, el nivel de estratificación otorgado a cada tipo de paciente atendido para la realización de Atención Farmacéutica.

-La información generada a partir de las actividades de Atención Farmacéutica se compartirá en los sistemas de información e Historia Clínica electrónicos, respetando la normativa actual vigente en materia de protección de datos, confidencialidad y ética deontológica.

-La Atención Farmacéutica se proveerá en contacto directo con el paciente, tanto presencial como no presencialmente, para ello, se utilizarán todas las herramientas disponibles para asegurar el contacto permanente con los pacientes.

-La Atención Farmacéutica se realizará con una visión integral y no parcial o parcelada de la farmacoterapia de los pacientes, incluyendo una evaluación metódica de los tratamientos para obtener los mejores resultados en salud.

-La Atención Farmacéutica deberá medir su impacto en términos de resultados en salud y eficiencia para el sistema sanitario y la sociedad.

-La Atención Farmacéutica utilizará la taxonomía de registro de intervenciones adecuada para compartir la información de las actividades realizadas con el resto de profesionales, de acuerdo a la estandarización de la información.

MOTIVACIÓN

Definición: “Capacidad de alinear los objetivos a corto con objetivos a medio y largo plazo para cada paciente de forma individual y en colaboración con el resto de profesionales que lo atienden, planificando las actuaciones e intervenciones necesarias para la consecución”

-La Atención Farmacéutica estará centrada en el paciente y sus objetivos en relación a la farmacoterapia, siendo estos los que determinarán las acciones y actividades a llevar a cabo para asegurar los resultados en salud previstos para cada tipo de paciente.

-Los farmacéuticos deben tener la capacidad de alinear los objetivos a corto con los objetivos farmacoterapéuticos a medio y largo plazo de los pacientes que atienden, siempre con una visión clínica y de utilización eficiente de los recursos.

-La entrevista motivacional deberá incorporarse como herramienta fundamental para la realización de la Atención Farmacéutica a los pacientes.

-La Atención Farmacéutica deberá identificar el nivel de activación de los pacientes en relación a su farmacoterapia, velando siempre por intentar conseguir los niveles más altos en relación a este aspecto.

-La Atención Farmacéutica velará porque los diferentes tipos de adherencia en los pacientes sea siempre la adecuada y necesaria para alcanzar sus objetivos en relación a la farmacoterapia.

-La Atención Farmacéutica deberá incorporar, siempre que así se precise, la medición de la calidad de vida y los denominados *patient report outcomes* como elementos indispensables para conocer los beneficios y su impacto en los pacientes.

OPORTUNIDAD

Definición: “Estar cerca del paciente cuando este lo necesite, respondiendo a sus necesidades en tiempo real o útil, a través de las nuevas tecnologías”

-A todos los pacientes deberá proporcionárseles las herramientas tecnológicas acordes a sus niveles de competencias digitales, tanto de la información y la comunicación, como del aprendizaje y el conocimiento, para mantener un contacto en tiempo real o tiempo útil con su farmacéutico.

-Los farmacéuticos que atiendan a pacientes donde se requiera una Atención Farmacéutica entre niveles asistenciales velarán porque esta se lleve a cabo de forma coordinada y conjunta



-Los farmacéuticos velarán por la potenciación de la educación sanitaria y el fomento del empoderamiento de los pacientes

-La Atención Farmacéutica realizada deberá asegurar siempre la mejora en la experiencia del paciente en relación al sistema sanitario.

-La Atención Farmacéutica se realizará siempre en un entorno de estrategia de incorporación, diseño y potenciación de la humanización asistencial

-Los farmacéuticos velarán por su actualización permanente y la incorporación a su práctica de Atención Farmacéutica de los avances e innovaciones contrastados según la evidencia científica para la mejora de su actividad.

-La Atención Farmacéutica y sus avances metodológicos deberán ser divulgados tanto en el ámbito de las enseñanzas básicas como en el postgrado y ámbitos ligados a la especialización.

-Los farmacéuticos se comprometen a investigar permanentemente y, siempre que sea posible, de forma conjunta, multicéntrica, multinivel y multidisciplinar, con el fin de generar los resultados necesarios para demostrar los beneficios individuales y colectivos de la Atención Farmacéutica.

